



Mosquera, Cundinamarca, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)
Oficio No. 1011.31.87/1922

Señor

DIEGO RODRÍGUEZ GUEVARA

Profesional Universitario

Oficina Asesora de Comunicaciones y Atención al Ciudadano – ICBF Sede Nacional

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75
Bogotá D.C.

REF.: SOLICITUD PUBLICACIÓN Y CITACION PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 035- 2021 A FAVOR DE LA NNA NICOLE DAYAN MELO CARREÑO.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, atendiendo al interés superior del niño, al principio de la corresponsabilidad y como sistema nacional de bienestar familiar, me permito solicitarle con el acostumbrado respeto, de **CARÁCTER URGENTE**, adelantar citación y publicación en medio televisivo y por la página del instituto a los padres o personas que crean tener derecho, de los niños que a continuación se describen.

- NICOLE DAYAN MELO CARREÑO de 15 años de edad

Se remite los formatos diligenciados para el trámite pertinente de publicación a través del ICBF en el espacio “ME CONOCES”, para que los padres o personas que creen tener derecho de estos se presenten a la Comisaría Primera de Familia ubicada en la Calle 17A No. 14 – 45, Barrio Praderas de Mosquera, Cundinamarca.

Espero contar con la certificación correspondiente una vez se adelante el proceso solicitado en físico y correo electrónico: comisariaprimera@mosquera-cundinamarca.gov.co

Cabe anotar que NO se envía foto del NNA.

Anexo: Dos (02) folios útiles.

Sea esta oportunidad para agradecerle su valiosa colaboración, que siempre ha brindado, a nuestros niños, niñas y adolescentes Mosquerunos, para el restablecimiento de sus derechos.

Cordialmente,

VIVIANNA CRISTINA MONTEALEGRE ROJAS

Comisaría Primera de Familia

Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta
Profesional Universitario



CO-SC-CER575154



Comisaría de Familia I
Mosquera - Cundinamarca
Calle 17 A N° 14 -45 - Centro de Apoyo para la Familia y la Comunidad
Tel: 8276366 / 8276666
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

Al presunto padre, determinados y demás personas interesadas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria Primera de Familia, ubicada en el municipio de Mosquera - Cundinamarca, con el fin de notificarle el auto de apertura del Proceso de Restablecimiento de Derechos No. 035-2021 de fecha mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021), proferido por este Despacho Comisarial, mediante el cual se otorgó la medida de restablecimiento de derechos provisional de UBICACIÓN EN INSTITUCIÓN MODALIDAD INTERNADO VULNERACIÓN de la NNA NICOLE DAYAN MELO CARREÑO, de 15 años de edad, para proteger y garantizar los derechos de la NNA referenciada.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

VIVIANNA CRISTINA MONTEALEGRE ROJAS
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta
Profesional Universitario

Fijado el: 3 de junio de 2021
Desfijar el: 11 de junio de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad Mosquera

Regional Cundinamarca

Centro zonal Facatativá

Dirección centro zonal o Comisaría de Familia Cll 17A #14-45, Brr. praderas

Teléfono centro zonal o Comisaría de Familia _____

Folios enviados 2

Nombre completo NNA Nicole Dayan Melo Carreño

Edad 15 años

Nombre de la mamá Deisy Tatiana Carreño Martínez

Nombre del papá Rodrigo Alexander Melo Casas

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia Vivianna Montealegre.

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia [Firma]

Nota: en el caso de jueces y comisarios de familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.